



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Julio de 2018.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2, doctora Diana Patricia Hentschel, con motivo de haber sido propuesta su designación interina en el cargo de escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

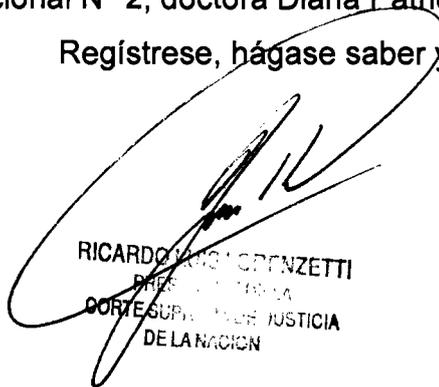
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de julio y hasta el 19 de agosto del corriente año, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 2, doctora Diana Patricia Hentschel.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8

9


RICARDO JOSÉ LORENZETTI
PRESIDENTE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION